

CURSO

III Curso básico Impuesto sobre Sociedades

7 de octubre: CARACTERES GENERALES DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

1. Naturaleza y ámbito de aplicación.
2. El hecho imponible.
3. El contribuyente.
 - ✓ Residencia y domicilio fiscal
 - ✓ Exenciones
4. Obligación real de contribuir. El Establecimiento Permanente.
5. Ley 27/2014, de 27 de noviembre. El Reglamento. Otras normas que afectan al Impuesto.
6. El esquema de liquidación del Impuesto sobre Sociedades. El modelo 200.

14 y 21 de octubre: LA BASE IMPONIBLE. EL RESULTADO CONTABLE . CORRECCIONES POR IMPUTACIÓN TEMPORAL Y POR CALIFICACIÓN.

1. Concepto y regímenes de determinación.
2. Punto de partida: el resultado contable.
 - ✓ Principios contables.
 - ✓ Valoración de los ingresos y gastos contables.
 - ✓ Diferencias permanentes y diferencias temporarias.
3. Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gastos.
4. Correcciones al resultado contable.
 - ✓ Amortizaciones.
 - ✓ Pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales.
 - ✓ Provisiones.
 - ✓ Gastos no deducibles.
 - ✓ Gastos financieros.

28 de octubre: LA BASE IMPONIBLE. REGLAS DE VALORACIÓN. OPERACIONES VINCULADAS.

1. Transmisiones patrimoniales y operaciones societarias.
2. Operaciones vinculadas.
3. Efectos en la entidad adquirente.



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial
Madrid-Zona Centro

LUGAR:

Sede AEDAF
C/ Claudio Coello, 106-6º dcha.

FECHA Y HORA:

7 de octubre -3 de diciembre 2015
De 16:00 a 19:00 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 380 €
Colaboradores: 480 €
Otros Colectivos : 580 €
(IVA incluido)

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.



4 de noviembre: REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE. LA COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS. PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGO. DEUDA TRIBUTARIA. EL TIPO DE GRAVAMEN. LA DOBLE IMPOSICIÓN DE BENEFICIOS.

1. La reserva de capitalización.
2. Compensación de bases imponibles negativas.
3. Período impositivo y devengo del impuesto.
4. Determinación de la cuota íntegra. El tipo de gravamen.
5. La deducción por doble imposición interna.
6. La doble imposición internacional.
 - ✓ Doble imposición económica: exención en base/ deducción en cuota.
 - ✓ Doble imposición jurídica: deducción del impuesto extranjero.
7. Modificaciones del sistema de eliminación de la doble imposición.

12 de noviembre: LA DEUDA TRIBUTARIA (Cont). BONIFICACIONES. DEDUCCIONES POR INCENTIVOS. PAGOS FRACCIONADOS, RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA. GESTIÓN DEL IMPUESTO.

1. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades. Normas comunes.
2. El pago fraccionado. Modalidades y cálculo.
3. Retenciones e ingresos a cuenta.
4. La gestión del Impuesto.
 - ✓ Presentación de la autoliquidación e ingreso de la deuda tributaria.
 - ✓ Liquidaciones provisionales.
 - ✓ Obligaciones contables. Presunción de obtención de rentas. Declaración de bienes en el extranjero.

17 de noviembre: REGÍMENES TRIBUTARIOS ESPECIALES.

1. Agrupaciones de Interés Económico y Uniones Temporales de Empresas.
2. Entidades de Arrendamiento de viviendas.
3. Sociedades y fondos de capital-riesgo.
4. Instituciones de Inversión Colectiva.
5. Régimen de Consolidación fiscal.
6. Régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio.
7. Transparencia Fiscal Internacional.
8. Empresas de Reducida Dimensión .
9. Contratos de arrendamiento financiero.
10. Entidades parcialmente exentas.
11. Otros Regímenes especiales.

25 de noviembre: REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 2015

1. Análisis del contenido principal de la reforma.
2. Régimen transitorio.

3 de diciembre REPASO GENERAL.

1. Análisis de Consultas DGT, Resoluciones TEAC y/o Jurisprudencia.
2. Liquidación del Impuesto en un caso práctico.
3. Puesta en común y clausura del curso.

PONENTE:

- D^a. Beatriz Ladero de las Cuevas

Profesora de fiscalidad de la empresa familiar en el Máster Universitario en Tributación y Fiscalidad Internacional de la Universidad Pontificia de Comillas. Miembro de la AEDAF



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales